EL (LA) SUSCRITO (A) DIRECTOR DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL INSTITUTOGEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

CERTIFICA:

Que es oportuno y conveniente contratar *"Prestación de servicios profesionales para la gestión y disposición de información cartográfica, geográfica, agrológica y geodésica de la Dirección de Gestión de Información Geográfica*."

Que el servicio requerido es de carácter profesional por cuanto las actividades a desarrollar son de naturaleza intelectual y requieren alto grado de cognición, conocimientos y comprensión en temas relacionados con el desarrollo del objeto contractual.

Que se estima procedente contratar a **ANA MARIA CORREDOR BOJACA**, puesto que su preparación académica y experiencia profesional de Cuarenta y cuatro (44) meses, certifican la idoneidad y conocimiento que tiene frente a las actividades a desarrollar dentro del objeto contractual.

Requisitos exigidos:

Formación académica: Título Profesional Universitario en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Catastral y Geodesta, Topografía, Geología, Geografía, Ingeniería Telemática y afines al objeto y obligaciones contractuales **con Especialización** en Gestión Tecnológica, Proyectos Informáticos, En Sistemas, Gerencia de Proyectos Informáticos, Sistemas de Información Geográfica, y afines al objeto y obligaciones contractuales.

Experiencia: Acreditar seis (6) meses de experiencia profesional.

Equivalencia entre estudios y experiencia. De acuerdo con las actividades a desarrollar y el objeto del contrato, se podrán aplicar las siguientes equivalencias:

1. Título de posgrado en la modalidad de especialización por:
a. Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional. Esta experiencia deberá ser adicional a la requerida para el respectivo perfil.
b. Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo perfil, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las actividades contratadas.
c. Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo perfil y/u oficio, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las actividades contratadas, y un (1) año de experiencia profesional adicional a la requerida para el respectivo perfil.
d. Título de posgrado en la modalidad de Maestría siempre que se acredite título profesional.

Verificación:

Formación académica: Profesional en Ingeniería Catastral y Geodesta con Especialización en Sistemas de Información Geográfica.

Experiencia: Cuarenta y cuatro (44) meses de experiencia profesional.

Expedido en Bogotá, en aplicación del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2023

ANDERSON PUENTES CARVAJAL

DIRECTOR DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

Elaboró: Diana Marcela Martínez – Abogada DGIG
Revisó: Anderson Puentes Carvajal – DGIG